

OROCORMINA CIA. LTDA.

RUC: 0791784506001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OROCORMINA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2017

En la ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, siendo las catorce horas del día 20 de enero del año dos mil diecisiete, en el Edificio Profesional Center, localizado en la Av. 25 de Junio, se constituyen en Junta General Universal y Ordinaria los Socios de la compañía **OROCORMINA CIA. LTDA.** que a continuación se anotan:

ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, quien comparece por sus propios derechos como socio propietario de 700 participaciones; que representa el 70% del capital social suscrito,

ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS, quien comparece por sus propios derechos, socio propietario de 60 participaciones, que representa el 6% del capital social suscrito,

KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS, quien comparece por sus propios derechos, socio propietario de 60 participaciones, que representa el 6% del capital social suscrito,

ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, quien comparece por sus propios derechos, socio propietario de 60 participaciones, que representa el 6% del capital social suscrito, menor de edad, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR.

MATEO ANDRES CORONEL FIGUEROA, quien comparece por sus propios derechos, socio propietario de 60 participaciones, que representa el 6% del capital social suscrito, menor de edad, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR; y,

MARTIN SEBASTIAN CORONEL FIGUEROA, quien comparece por sus propios derechos, socio propietario de 60 participaciones, que representa el 6% del capital social suscrito, menor de edad, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR.

Siendo el cien por ciento del capital suscrito equivalente a US\$ 1000, representado por 1000 participaciones, las participaciones son ordinarias, nominativas, liberadas cada una con un valor nominal de USD un dólar.

La junta será presidida por el titular Ing. **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** en calidad de Presidente de la compañía, actuará como Secretaria Ad-Hoc, Ee. Rosa Alexandra Coronel Arias en calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía.

A continuación, el Presidente solicita que por Secretaria, en hoja aparte se deje constancia de los nombres de los socios presentes en la reunión, así como del número de participaciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; así como, en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Socios, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Gerente General y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2016.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los Estados Financieros del año 2016.

3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2017.

OROCORMINA CIA. LTDA.

RUC: 0791784506001

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias, socia de la compañía quien expone que los informes del Administrador y Comisario, los mismos que han sido entregado con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación la Secretario Ad-hoc de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. **Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.**

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza de la siguiente manera:

UNO) ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, por sus propios derechos y como socio propietario de 700 participaciones, representativo de 700 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, VOTA A FAVOR.

TRES) KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, VOTA A FAVOR.

CUATRO) ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, menor de edad, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, VOTA A FAVOR

CINCO) MATEO ANDRES CORONEL FIGUEROA, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, menor de edad, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, VOTA A FAVOR

SEIS) MARTIN SEBASTIAN CORONEL FIGUEROA, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, menor de edad, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de socios por 1000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2016.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra, la Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias, socia de la compañía quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2016 demuestran que la empresa obtuvo una utilidad antes de impuestos equivalente a **US\$ 53,401.98**, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por cuanto éstos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza de la siguiente manera:

UNO) ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, por sus propios derechos y como socio propietario de 700 participaciones, representativo de 700 votos, VOTA A FAVOR.

OROCORMINA CIA. LTDA.

RUC: 0791784506001

DOS) ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, VOTA A FAVOR.

TRES) KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, VOTA A FAVOR.

CUATRO) ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, menor de edad, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, VOTA A FAVOR

CINCO) MATEO ANDRES CORONEL FIGUEROA, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, VOTA A FAVOR

SEIS) MARTIN SEBASTIAN CORONEL FIGUEROA, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de socios por 1000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2016 que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad de US\$ **53,401.98**.

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra la Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias, socia de la compañía quien mociona al C.P.A. Diana Katherine Feijoo Aguilar, para Comisario de la compañía para el año 2017. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza de la siguiente manera:

UNO) ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, por sus propios derechos y como socio propietario de 700 participaciones, representativo de 700 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, VOTA A FAVOR.

TRES) KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, VOTA A FAVOR.

CUATRO) ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, menor de edad, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, VOTA A FAVOR

CINCO) MATEO ANDRES CORONEL FIGUEROA, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, VOTA A FAVOR

SEIS) MARTIN SEBASTIAN CORONEL FIGUEROA, por sus propios derechos y como propietario de 60 participaciones, representativo de 60 votos, representado por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de socios por 1000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar la designación del C.P.A. Diana Katherine Feijoo Aguilar para Comisario de la compañía para el año 2017.

OROCORMINA CIA. LTDA.

RUC: 0791784506001

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, concluyendo la junta a las 15h30 p.m. del mismo día.

Ing. Rommel E. Coronel Miñan
Presidente de la Junta

Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias
Secretario Ad-Hoc de la Junta - Socia

Sra. Kristell Fernanda Coronel Arias
Socia

Sra. Jessica Figueroa Aguilar
"Representante legal de los niños:
Rommel Santiago Coronel Figueroa
Martín Sebastián Coronel Figueroa
Mateo Andrés Coronel Figueroa"
Socios

OROCORMINA